CERTIFICACION

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la sociedad Rochem Biocare Colombia S.A.S con NIT No. 860.500.862-8

Certifican:

Que la compañía ha venido cumpliendo en forma oportuna con el pago de sus obligaciones Financieras, Laborales, Fiscales en los últimos seis (6) meses y está a Paz y Salvo inclusive hasta el 30 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), también en todo lo referente a proveedores tanto nacionales como del Exterior.

Que toda la información plasmada en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social integral (EPS, Fondos de Pensiones, Cajas de Compensación y ARP) en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social, Fondos de Pensiones, Cajas de Compensación Familiar (**ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN**), ni por ningún concepto de salarios.

Se expide esta certificación a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

NORMA HERRAN SANCHEZ
Representante Legal

ISIDRO BELLO DUEÑAS
Revisor Fiscal
T.P. 20165-T